



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar gob pe

info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe

Gastión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía Nro.226-2022-MDMM

MARIANO MELGAR 7 AGN 2022

VISTO: El Expediente N°9871-2022 presentado por Don GABRIEL ANTONIO MARQUEZ HUAMANI identificado con DNI N° 73059905 de estado civil SOLTERO de 27 años de edad ocupación ING. CIVIL natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de ALTO SELVA ALEGRE y, domiciliado en la Calle Amazonas 407 y Doña ETHYEL ALEXANDRA RODRIGUEZ CARCAUSTO identificada con DNI N° 72534243 de estado civil SOLTERA de 24 años de edad ocupación Bach. Ing. Civil natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de Mariano Melgar y domiciliada la Urb. Mariano Bustamante I-II, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes Don GABRIEL ANTONIO MARQUEZ HUAMANI y Doña ETHYEL ALEXANDRA RODRIGUEZ CARCAUSTO para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Abog. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIXO M

Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALOAL DE